

6) Ninguno de los contratos se ajusta a derecho, porque no tienen causa y crean unas obligaciones injustificadas para la sociedad municipal. La sociedad municipal asume el compromiso de facilitar locales a la Velcro cuando ese espacio es de titularidad municipal y la sociedad no tenía ningún derecho de disposición sobre el mismo, en consecuencia el cumplimiento de los contratos de 4 de mayo de 2004 y 16 de junio de 2004 es imposible y su contenido ilegal.